



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

d) Los plazos de ejecución no se han fijado puesto que estamos a la espera de la firma del convenio por parte de las autoridades nacionales. Tampoco resulta previsible si efectivamente desarrollarán los compromisos propuestos públicamente por sus referentes locales

e) Existen once (11) proyectos presentados ante la Secretaría de los cuales ocho (8) de ellos presentan una escala industrial. Por principio precautorio, tanto por la Ley General del Ambiente, como por el Código de Conducta para la Pesca Responsable publicado por la FAO y al cual Argentina y Tierra del Fuego adhieren, resulta necesario completar los estudios previos que permitan dar respuestas sin atentar contra el ambiente y sus recursos hidrobiológicos. El enfoque ecosistémico que actualmente se está proponiendo en todos los organismos de administración de recursos pesqueros a nivel nacional e internacional, apunta a entender que la intervención humana ya sea por medio de la extracción de recursos vivos, o alteración del ambiente que estos habitan, presenta efectos en todas las interacciones naturales lo cuales deben tenerse presente a fin de evitar efectos inesperados y negativos, y procesos de alteración de los equilibrios ambientales existentes que pueden resultar irreversibles conduciendo a la disminución significativa de los stocks marinos, al colapso de pesquerías y/o a la degradación ambiental.

f) En la actualidad existen solo dos emprendimientos de salmicultura. Uno en trámite de renovación y el otro en actividad.

g) No existen a mi entender otros datos que en principio resulten de interés en el marco de la consulta, sin embargo se mantiene abierta la posibilidad de aportar cualquier otra novedad que los Sres. Legisladores consideren relevante.

La saludo atentamente,

MRS. FORESTAL FABIAN BOYERAS
SECRETARIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE